

Bases del Llamado a Aspirantes Interesados para

CONSULTORES ABOGADOS

Programa Apoyo a la Gestión del Comercio Exterior

Préstamo BID 1971/OC-UR

En régimen de arrendamiento de servicios de consultoría

ANTECEDENTES

La República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante “Banco”) han firmado con fecha 8 de abril de 2008 un Contrato de Préstamo para cooperar en la ejecución de un programa de apoyo a la gestión del comercio exterior – 1971[S]/OC-UR “Programa de Apoyo a la Gestión del Comercio Exterior”.

El objetivo general del Programa de referencia es contribuir a mejorar el proceso de inserción económica internacional del país a través del fortalecimiento de la capacidad institucional del sector público y privado en materia de negociación, implementación y administración de las políticas comerciales y de inserción económica internacional, así como de promoción de exportaciones y atracción de inversiones. En su componente de Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Comercio Exterior, el Programa prevé la implementación de un Programa de Pasantías Técnicas Remuneradas, que incluye la contratación de jóvenes profesionales en carreras relacionadas con la gestión del comercio exterior y la inserción económica internacional.

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Los Consultores se incorporarán a los trabajos técnicos de administración e implementación de acuerdos, negociaciones comerciales y/o análisis de la inserción económica internacional del país en la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas.

REQUERIMIENTOS

FORMACIÓN

- Profesional egresado universitario en el área de Derecho.
- Se valorarán especialmente estudios de post-grado, u otras actividades académicas¹, relacionados con las áreas de interés (Comercio Exterior de

¹ Se consideran como actividades académicas a los proyectos de investigación y sus respectivas publicaciones, específicamente, en las áreas de interés del Programa.

Bienes y Servicios, Inversiones, Política Comercial y/o Integración Económica Internacional).

- Conocimiento del idioma inglés para manejo fluido oral y escrito.

EXPERIENCIA

- Se valorará especialmente la experiencia en funciones o actividades cuyo principal contenido haya tenido relación directa con el Comercio Exterior de Bienes y Servicios, Inversiones, Política Comercial y/o Integración Económica Internacional, así como la experiencia en el sector público y en elaboración de normativa.

OTROS

- Hasta 35 años cumplidos al momento de cierre del llamado.
- Disponibilidad para viajar al exterior.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario (procesadores de texto y planillas electrónicas).

PLAZO DE LA CONSULTORIA

La consultoría será tendrá una duración de un año, con opción de renovación por un año más, y podrá ser de tiempo completo o parcial (30 horas semanales).

ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

Los Consultores que se seleccionen, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
- 2) Si es funcionario público:
 - i. estar con licencia sin goce de sueldo;
 - ii. no haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
 - iii. su contratación no genere un conflicto de intereses.
- 3) No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
 - i. la preparación de estos Términos de Referencia;
 - ii. el proceso de selección; y/o
 - iii. con la supervisión de los trabajos.

4) No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.

5) En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios Pasa/No-pasa (requisitos indispensables para la posición):

- Profesional egresado universitario en Derecho
- Conocimiento de idioma inglés
- Hasta 35 años cumplidos

	<i>Factores y metodología de asignación de puntaje</i>	<i>Puntaje máximo</i>
1	FORMACION	50
1.1	Títulos - Título de Grado en Derecho: 10 puntos - Título de Postgrado en Derecho de la Integración, Derecho Económico y Comercial Internacional (Maestría/Doctorado, duración superior a los dos años): 14 puntos	24
1.2	Otros estudios y actividades académicas en áreas de interés - Otros títulos de postgrado (de duración superior a los 6 meses): 3,5 puntos cada uno - Cursos o seminario en que se acredite aprobación, con carga superior a 20 horas en Derecho de la Integración, Derecho Económico y Comercial Internacional: 1,5 puntos cada uno - Cursos o seminarios en que se acredite sólo asistencia, con carga superior a 30 horas: 1 punto cada uno	16
1.3	Idioma Inglés - Nivel básico: 5 puntos - First Certificate o equivalente: 7 puntos - Superior: 10 puntos	10
2	EXPERIENCIA	40
2.1	Experiencia laboral-profesional: - Igual a 1 año e inferior a 3 años en áreas de interés: 15 puntos - Igual a 3 años o inferior a 5 años en áreas de interés: 24 puntos - 5 años o más en áreas de interés: 30 puntos - Igual a 1 año e inferior a 3 años en sector público: 7 puntos - Igual a 3 años o inferior a 5 años en sector público: 12 puntos - 5 años o más en sector público: 15 puntos - Igual a 1 año e inferior a 3 años en otras áreas: 5 puntos - Igual a 3 años o inferior a 5 años en otras áreas: 7 puntos - 5 años o más en otras áreas: 10 puntos	40
3	ENTREVISTA PERSONAL <i>Podrán pasar a la entrevista los mejores puntuados que hayan superado los 50 puntos sobre 90 puntos.</i>	10
	TOTAL	100

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán enviar su CV, en el formato que se detalla más adelante, a la casilla de correo programacomercio@mef.gub.uy, hasta el 13 de marzo de 2009 inclusive, indicando como asunto del correo: "llamado 1231-Abogados". Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los que existan las referencias necesarias para su evaluación y se posea documentación acreditante, la que no será requerida en primera instancia (de no contarse con los datos necesarios para la evaluación, la actividad respectiva no merecerá puntaje alguno).

La documentación acreditante podrá ser solicitada en etapa posterior y el incumplimiento al respecto será motivo de descalificación en el proceso.

La presentación del CV deberá hacerse en archivo pdf o Word y en el nombre del mismo debe figurar el apellido del postulante. El mismo deberá tener el siguiente orden:

Referencia del Llamado.

Datos de identificación personal (Cédula de Identidad; Nombres y apellidos; Fecha de nacimiento; Dirección; Teléfonos de contacto; Correo electrónico).

Antecedentes:

- 1) Títulos de grado (institución, año en que se obtuvo).
- 2) Otros títulos obtenidos (institución, año en que se obtuvo y carga horaria).
- 3) Detalle de cursos realizados que hayan sido aprobados (institución, año en que se obtuvo y carga horaria).
- 4) Detalle de cursos o seminarios realizados en que se acredite solo asistencia.
- 5) Proyectos de investigación y publicaciones.
- 6) Antecedentes laborales (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
- 7) Otros antecedentes (docencia).

CONSULTAS

Cualquier consulta deberá hacerse por vía electrónica a la casilla de correo programacomercio@mef.gub.uy.